



SOLICITUD DE COTIZACIÓN – AUTO PARA TRASLADO DE PERSONAL

1. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la cotización para la renta de **vehículos** destinados al traslado de personal del Plan Juntos en actividades administrativas, técnicas y de supervisión de obras.

El alcance del servicio comprenderá el suministro de los vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo, seguro, asistencia, reposición de unidades, gestión de averías y demás prestaciones necesarias para asegurar su disponibilidad durante toda la vigencia del contrato.

2. Condición del vehículo

- Vehículos al momento de la entrega deberán contar como máximo un kilometraje **inferior a los 50.000 Km**
 - Los vehículos deberán estar en condiciones seguras para su operación
 - El oferente deberá indicar **marca, modelo** del vehículo.
 - Los vehículos deberán mantenerse durante toda la vigencia del contrato en adecuadas condiciones mecánicas, de seguridad y presentación. El Plan Juntos podrá exigir su sustitución cuando presenten fallas reiteradas, deficiencias que afecten la seguridad o disponibilidad operativa, o cuando alcancen o superen los 100.000 km de recorrido, sin que ello genere costo adicional.
-

3. Configuración

- Automóvil segmento B o equivalente.
 - Capacidad mínima para 5 ocupantes, incluyendo conductor.
 - Carrocería tipo sedán.
-

4. Motor

- Motor **naftero**
 - Potencia mínima: **100 HP**.
 - Cumplimiento de normas de emisiones vigentes.
-

5. Transmisión



- Caja de cambios **manual o automática**.
 - Mínimo **5 velocidades hacia adelante**.
 - Tracción simple.
-

6. Capacidad

- Capacidad para **cinco ocupantes**.
 - Baúl con capacidad suficiente para traslado de equipamiento liviano y documentación.
-

7. Suspensión

- Suspensión apta para circulación urbana y caminos consolidados.
-

8. Equipamiento

- Aire acondicionado.
 - Dirección asistida.
 - Levantavidrios eléctricos delanteros.
 - Cierre centralizado.
 - Radio o sistema multimedia.
 - Puerto USB para carga de dispositivos.
-

9. Seguridad

El vehículo deberá contar con:

- Cinturones de seguridad en todos los asientos.
 - Sistema de frenos ABS.
 - Airbags frontales para conductor y acompañante.
 - Sistema de control electrónico de estabilidad (ESP o equivalente)
 - Alarma sonora de retroceso.
-

10. Documentación



El proveedor deberá entregar:

- Ficha de los vehículos (incluyendo marca, modelo, año, kilometraje, como mínimo)
- Informe de disponibilidad simultánea de unidades, indicando la cantidad máxima de vehículos que el oferente podrá suministrar en forma simultánea durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta las condiciones de arrendamiento
- Oferta mensual

11. Garantía de continuidad

En caso de inmovilización del vehículo por desperfecto mecánico, mantenimiento correctivo o siniestro, el proveedor deberá sustituir la unidad por otra de iguales o superiores características técnicas y nivel de equipamiento en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para el Plan Juntos.

12. Servicio técnico

El oferente deberá indicar:

- Red de servicio técnico y de guinche en el país.
- Procedimiento de atención de averías fuera del horario habitual y en el interior del país.

13. Mantenimiento

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos será de exclusiva responsabilidad del proveedor e incluirá mano de obra, repuestos, lubricantes, neumáticos, baterías y demás insumos necesarios para mantener las unidades en adecuadas condiciones de funcionamiento. La ejecución de dichos mantenimientos no generará costos adicionales para el Plan Juntos.

El proveedor coordinará los mantenimientos procurando minimizar la indisponibilidad de las unidades. Cuando el mantenimiento requiera la inmovilización del vehículo por más de 24 horas, deberá suministrar una unidad de reemplazo.

14. Condiciones del Servicio

- El plazo máximo para entregar una unidad para el cumplimiento de un nuevo servicio será de 3 días desde hecha la solicitud
- El Plan Juntos podrá aumentar o disminuir la cantidad de vehículos contratados durante la vigencia del contrato, de acuerdo con sus necesidades operativas.



- La facturación será mensual y corresponderá exclusivamente a los vehículos efectivamente utilizados durante el período.
- El plazo para la devolución de una unidad cuando deje de ser necesaria de tres (3) días hábiles.
- El Plan Juntos se reserva el derecho de inspeccionar los vehículos ofrecidos antes de su puesta en servicio y durante la vigencia del contrato, pudiendo rechazar o solicitar la sustitución de aquellas unidades que no cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento.